



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0101-2025/MPL-GM

Lambayeque, 25 de marzo de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°001-2025-MPL/AS.02.2025-PC, de fecha 25 de marzo del año 2025, el Presidente del Comité de Selección, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, del Procedimiento de Selección, **"SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 077/2025-MPL-GM, de fecha 13.03.2025, se DESIGNA al Comité de Selección, para la conducción del procedimiento de selección **"SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**.

El numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°001-2025-MPL/AS.02.2025-PC, de fecha 25 de marzo del año 2025, el Presidente del Comité de Selección, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, para el **SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución De Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del procedimiento de selección: **"SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE"**. En mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 27 MAR 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0101-2025/MPL-GM

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR al Comité de Selección, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Unidad Funcional de Trámite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
D.R.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración y Finanzas.
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Comité de Selección (6)
Publicación
Archivo

2



*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe